

ACTO No. 04-22

ACTA NOTARIAL CON TRASLADO PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES (B) CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DENTRO DEL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS MICM-CCC-CP-2022-0005

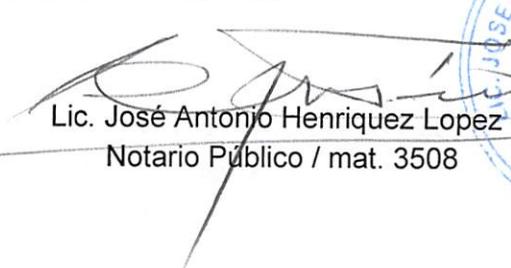
En la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) YO, Lic José Antonio Henriquez Lopez Abogado, Notario Público de los del numero del Distrito nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios con la Matricula No. Tres Mil quinientos ocho (3508) , portador de la cedula de Identidad y electoral No. Cero cero uno guion cero ocho siete uno cuatro seis ocho guion cuatro (001-0871468-4) , dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en esta ciudad y con estudio profesional abierto en la calle Lateral No. Veintidós (22), residencial Villa Jerez, Don Honorio, Distrito Nacional, ACTUANDO a requerimiento del Lic. **Jonathan Louis Bournigal Read**, dominicano, mayor de edad, soltero, , portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. Cero cero uno guion cero uno nueve tres cinco cinco ocho guion tres (001-0193558-3) quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio accidental en el noveno (9no) piso , del edificio que aloja las oficinas del precedentemente identificado Ministerio, ubicado en la Avenida Veintisiete (27) de Febrero numero trescientos seis (306), del sector Bella Vista, Distrito Nacional, He asistido a la arriba indicada dirección para en mi calidad de Notario Público levantar Acta Autentica del acto de apertura de las Ofertas Económicas (sobre B) así como de cualquier incidencia que ocurra durante el proceso de lectura de las referidas Ofertas correspondientes al **Procedimiento MICM-CCC-CP-2022-0005** que tiene como fin la contratación de los Servicios para la Confección, de Productos Textiles- Uniformes-para uso de los colaboradores del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. En atención al citado requerimiento, siendo las diez horas y cuarentaitrés (10:43) minutos de la mañana del días veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022) hemos iniciado el conocimiento del referido procedimiento, reunidos en el salón en que habitualmente sesiona el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes contando con la presencia remota de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del MICM : Lic. **Jonathan Louis Bournigal Read**, de generales descrita al inicio del presente documento, quien asume la representación del Lic. **VICTOR ORLANDO BISONO HAZA**, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3) domiciliado y residente en esta ciudad. **YASIRYS GERMAN FRIAS**, en calidad de Directora Financiera del referido Ministerio, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4, domiciliada y residente en esta ciudad, quien Lic. **ULISES MORLAS PEREZ**, Director Jurídico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes MICM, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y electoral No. cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0) domiciliado y residente en eta ciudad,; **MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ**, en su calidad de Director de Planificación y Desarrollo del citado Ministerio, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno ocho guion seis (059-0016418-6) domiciliado y residente en esta ciudad, **ANEUDY BERLIZA LEYBA**, en su calidad de Responsable de la oficina de Acceso a la Información en dicho Ministerio, dominicano , mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5) domiciliada y residente en esta ciudad. Procediendo a la apertura de los sobres (B) de los Oferentes habilitados para el presente procedimiento: **MAYORKA GROUP S.R.L. RNC130792968**, que quedo habilitada para participar en los lotes uno (1), tres (3), seis (6) y siete (7) éste Oferente no presentó oferta para los Lotes dos (2), cuatro (4) y cinco (5), **CONFECIONES SAMYS S.R.L. RNC 102 34302 2** que quedó habilitada para participar en el Lote uno (1) no así para los Lotes tres (3) y seis (6) debido a que las muestras presentadas no superaron la evaluación del peritaje tampoco en los Lotes cinco (5) y seis (6) por no presentar el tipo de tela codificado. No presentó ofertas para los Lotes dos (2), cuatro (4),



DOCUMENTO REGISTRADO

cinco (5) y siete (7) y por ultimo **FASHION TEXTILES FMLA RNC 131 10871 7** queda habilitado para los Lotes uno (1), cinco (5), seis (6) y siete (7). No participa para los Lotes dos (2), tres (3) y cuatro (4) Procedimos a la apertura de los sobres con las propuestas económicas. Iniciando la lectura con la propuesta de **MAYORKA GROUP**, en cuyo formulario (33) de presentación de oferta pudimos verificar que el Oferente presenta los precios generales siguientes por Lotes en que participa: **LOTE I (uno)** NOVECIENTOS (RD\$ 900,000.00) MIL PESOS. **LOTE 3 (tres)** SETECIENTOS (RD\$ 700,000.00) MIL PESOS. **LOTE 6 (seis)** SEISCIENTOS (RD\$ 600,000.00) MIL PESOS, Y **LOTE 7 (siete)** SEISCIENTOS (RD\$ 600,000.00) MIL PESOS. Presenta una póliza de garantía de sostén de la oferta firmada con Dominicana Compañía de Seguro por un monto de VEINTISEIS (RD\$ 26,000.00) PESOS que tiene una vigencia que cubre desde el nueve (9) de marzo del dos mil veintidós (2022) hasta el 9 de abril del dos mil veintitrés (2023). Pasamos de inmediato a la lectura de la oferta económica de **CONFECIONES SAMYS**, abierto el sobre extraemos el formulario 33 contentivo de su oferta económica, en el que se aprecia que no ha totalizado el valor general de su oferta para el LOTE I para el que estaba habilitado, limitándose a formular los precios unitarios de solo tres (3) productos de dicho Lote; camisa manga larga de mujer, camisa manga larga y manga corta para hombre con los precios de ochocientos setenta y cinco (RD\$ 875.00) pesos, ochocientos (800.00) pesos y setecientos cincuenta (RD\$750.00) pesos respectivamente. Presenta una póliza de garantía de mantenimiento de su oferta firmada con Seguro APS por un monto de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (RD\$ 52,580.00) PESOS con una vigencia que cubre desde el diez (10) de marzo del dos mil veintidós (2022) hasta el diez de marzo del dos mil veintitrés (2023). Concluida la lectura de esta oferta pasamos a leer la de **FASHION TEXTILES FMLA** que de conformidad con el pliego de condiciones debe contener un formulario con su oferta económica y una póliza de garantía de mantenimiento de su oferta, al leer su oferta económica se observa que aunque estaba habilitado para los Lotes UNO (1), CINCO (5) SEIS (6) y SIETE (7), se inclinó por presentar una lista de varios artículos de Lotes diferentes con sus correspondientes precios unitarios para desembocar en un valor total de su oferta económica por DOS MILLONES CUATROCIENTOS (RD\$ 2,400,000.00), MIL PESOS Éste Oferente presenta como garantía de mantenimiento de su oferta una Póliza de seguro APS por un valor de VEINTICUATRO (RD\$24,000) MIL PESOS que tiene una vigencia desde el nueve (9) de marzo del dos mil veintidós (2022) hasta el nueve (9) de marzo del dos mil veintitrés (2023)..Al concluir la lectura de la propuesta de éste último Oferente, se ofreció la oportunidad para que cualquier interesado planteara u ofreciera su parecer sobre el proceso, si lo tenia, al no haber interrogante que responder procedimos a dar por concluido el **Procedimiento MICM-CCC-CP-2022-0005** siendo las diez horas y cincuenta y seis (10:56) minutos de la mañana del días veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Notario infrascrito que CERTIFICO Y DOY FE.


Lic. José Antonio Henríquez López
Notario Público / mat. 3508




Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 04/04/2022
Letra: DG-AC
Registro No.: 2022-17008
Documento: REGISTRO CIVILES
Peribiendo por derecho y honorario:
RD\$ 0.00
146

